Núm. 56. Jueves 6 de Marzo de 1884. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 349.

Presupuestos.

CIRCULAR.

Preceptuado por el párrafo 2.° del art. 150 de la vigente ley Municipal que los Ayuntamientos han de remitir á este Gobierno un resúmen general por duplicado de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados, y normalizado este servicio por la Real órden de 17 de Diciembre de 1879 á la que se acompañaba los modelos á que habian de atenerse para el cumplimiento del mismo, con el fin de que dicho precepto legal tenga exacto cumplimiento, encarezco á las citadas Corporaciones remitan en el preciso término de diez dias un resúmen por capítulos de los gastos é ingresos que para satisfacer las obligaciones municipales figuren consignados en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio de 1882 á 1883.

Abrigo la confianza de que las Corporaciones municipales no desconocerán la importancia de este servicio y remitirán dentro del plazo prefijado los resúmenes de referencia, pues en otro caso y si trascurrido dicho término no lo han verificado les exigiré la responsabilidad á que haya lugar.

Tarragona 5 de Marzo de 1884. – El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

Núm. 339.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.° Comercio.

En cumplimiento de lo prevenido por la ley de 19 de Octubre de 1869, se inserta á continuacion el Balance-Inventario presentado por la «Sociedad Banco de Valls», correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1883, con aprobacion de la Junta general de accionistas.

Tarragona 5 de Marzo de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

RESÚMEN

del Balance verificado en 31 de Diciembre de 1883.

ACTIVO.	Pesetas.
Cartera	7.956.986'35
Accionistas	3.750.000'00
Mobiliario	8.746'95
Fincas urbanas	86.787'59
Obligaciones á cobrar	50.871'61
Corresponsales	41.705'05
Cuentas transitorias y deudores varios	116.664'55
Efectos en prenda y en depósito	1.677.525'00
Gastos de instalacion	48.285'97
Caja	340.683'72
	14.078.256'79

PASIVO.	Pesetas.
Capital	10.000.000'00
Depositantes por varios conceptos	1.677.525'00
Cuentas corrientes de la clase obrera	44.223'80
Depósitos en efectivo	125.952'96
Obligaciones y efectos á pagar	1.772.175'00
Intereses á pagar	28.682'33
Remanente á favor de acciones caducadas	2.637'06
Cuentas corrientes	48.605'44
Obligaciones al portador	300.000'00
Capital de reserva	568'89
Facturas de efectos de c/c	962'10
Ganancias y pérdidas de la anualidad inmediata	6.678'57
Ganancias y pérdidas del año corriente	70.245'64
	14.078.256'79

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Utilidades obtenidas en el segundo ejercicio		96.914'82
DEDUCCIONES.		
Gastos de administracion, menores y de comercio	26.669'18	
Amortizacion de los gastos de instalacion	48.285'97	
Amortizacion del 10 por 100 /s el mobiliario	874'69	
		75.829'84
Líquido resultante		21.084'98
DISTRIBUCION.		
Importe del 10 por 100 s/ pesetas 21.084'98 para la Junta de gobierno	2.108'49	
Importe del 10 por 100 s/ pesetas 21.084'98 con destino al fondo de reserva	2.108'49	
Importe del 2 ½ por 100 s/ el capital desembolsado, á repartir entre los accionistas 5.385 acciones	16.828'12	
Remanente á favor del próximo ejercicio	39'88	
		21.084'98

El Tenedor de Libros, Antonio Massó.—J. Ramon Coll.

INVENTARIO GENERAL

de cuanto compone el Activo, Pasivo y capital líquido del BANCO DE VALLS *en 31 de Diciembre de 1883.*

ACTIVO.

			Pesetas.
ACCIONES: Valor nominal de las 10.000 sin emitir.		5.000.000'00	
Valor nominal de las 92 del *Banco local de Tarragona* existentes en cartera con el 10 por 100 desembolsado y cupon núm. 2...		46.000'00	
Valor ó coste de las 200 de la *Sociedad de Tramvías y Ferro-carriles económicos* existentes en cartera con todo su valor nominal desembolsado		20.000'00	
Valor nominal de las 4 615 del *Banco de Valls* existentes en cartera con el 25 por 100 desembolsado y cupon núm. 2...	2.307.500'00		
Depreciacion de 6'05 pesetas en cada una de dichas 4.615 acciones, acordada por la Direccion de este Banco........	27.920'75		
		2.279.579'25	
			7.345.579'25
EFECTOS EN PRENDA EN PAPEL: Valor nominal de los efectos depositados en garantía de los préstamos números 15 á 17, 21, 25, 27, 28, 30, 34, 35, 41, 47, 49, 51 á 54........			870.025'00
EFECTOS EN DEPÓSITO: Valor nominal de los existentes en cartera correspondientes á los depósitos no cancelados........			807.500'00
EFECTOS PROTESTADOS: Principal de 2 efectos protestados existentes en poder del Notario D. Francisco Sarri...........			896'25
EFECTOS Á COBRAR: Principal de 74 efectos números 3.500 á 3.502, 3.639, 3.728, 3.735, 3.753, 3.754, 3.793 á 3.799, 3.801, 3.802, 3,804 á 3.808, 3.810, 3.813 á 3.863, existentes en cartera..................................			21.752'74
EFECTOS DESCONTADOS: Principal de 105 efectos números 325, á 365, 367 á 370, 372 á 375, 377 á 387, 389 á 396, 400 á 410, 412 á 414, 416 á 437, existentes en cartera.........			451 898'53
EFECTOS Á NEGOCIAR: Principal de 10 efectos números 2.770 á 2.773, 2.777, 2.778, 2.783 á 2.786, existentes en cartera....			7.995'31
EFECTOS Á GUARDAR POR c/c: principal de 3 efectos números 55 á 57 existentes en cartera................................			962'10
OBLIGACIONES Á COBRAR: importe de las obras verificadas en la carretera de Rourell y del depósito prévio para obtener la contrata de las obras de construccion de dicha carretera		48.492'41	
Crédito contra el Ayuntamiento de esta ciudad, por el arrendamiento del cuartel, pendiente de cobro..........................		2.159'20	
Importe de 1 cupon y 1 accion de los Ferro-carriles directos........................		15'00	
Importe de los 4 cupones de la Deuda nacional perpétua del 4 por 100 interior......		205'00	
			50.871'61
VENCIDOS EN COBRANZA: Importe de 25 efectos números 788, 1.368, 1.627, 1.976, 2.182, 2.268, 2.359, 2.361, 2.366, 2.382, 2.389 á 2.403, pendientes de cobro en poder del Cajero			42.052'17
ACCIONISTAS: Importe de 75 por 100 no desembolsado sobre el valor nominal de las 10.000 acciones emitidas...........			3.750.000'00
AYUNTAMIENTOS: Saldos del crédito contra los Ayuntamientos de Valls, Vilallonga, Masó y Milá por los intereses vencidos al 6 por 100 anual sobre las cantidades invertidas en la carretera de Rourell...			2 221'75
CORRESPONSALES: Suma total de los saldos deudores...........			103.836'11
CUENTAS TRANSITORIAS: Saldo de esta cuenta..................			114.442'80
PRÉSTAMOS CON HIPOTECA: Importe de uno pendiente de cancelacion..			85.850'00
MOBILIARIO: Valor de los efectos y muebles existentes segun detalla la misma cuenta en su respectivo fólio del Mayor		8.746'95	
Bájese por el 10 por 100 en concepto de amortizacion, acordado por la Junta de Gobierno......		874'69	
			7.872'26
FINCAS URBANAS: Importe del edificio llamado «Cuartel»; coste de compra, obras hechas durante el año corriente y gastos adelantados para edificar un local para oficinas del Banco...			86.787'59
CAJA: Existencia en la misma segun arqueo.................			340.683'72
Suma el ACTIVO.....			14.091.227'19

PASIVO.

		Pesetas.
GARANTIAS DE PRÉSTAMOS: Valor nominal de las de los préstamos números 15 á 17, 24, 25, 27, 28, 30, 34, 35, 41, 47, 49, 51 á 54..		870.025'00
DEPÓSITOS EN EFECTIVO: Importe de los números 5, 7, 18, 20 á 23, 25, 26, 28 á 30, 32, 33, 40 á 51, 53 á 55 existentes en Caja.....................................		125.952'96
GASTOS DE ACCIONES CADUCADAS: Remanente á favor de los tenedores de los primitivos títulos de acciones de este Banco que fueron caducadas............................		2.637'06
DEPÓSITOS EN CUSTODIA: Valor nominal de los números 66, 82 á 84 y 1 sin número con resguardo número 128............		57.500'00
DEPÓSITOS DE VOCALES DE LA JUNTA: Valor nominal de los números 15 á 20, 22 á 28, 30 y 31 existentes hoy..........		750.000'00
INTERESES Á PAGAR: saldo de esta cuenta....................		28.682'33
CAPITAL DE RESERVA: saldo de esta cuenta...................		568'89
CUENTAS CORRIENTES DE LA CLASE OBRERA: saldo á favor de los imponentes..		44.223'80
GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LA ANUALIDAD INMEDIATA: importe de las obtenidas en el préstamo con hipoteca pendiente de cancelacion, y que corresponden al ejercicio próximo.........		6.678'57
OBLIGACIONES Á PAGAR AL PORTADOR: importe de las emitidas por este Banco..		300.000'00
EFECTOS Á PAGAR: importe de uno no vencido...............		150'00
FACTURAS DE EFECTOS DE c/c: saldo de esta cuenta..........		962'10
CORRESPONSALES: suma de los saldos acreedores de esta cuenta.		62.131'06
CUENTAS CORRIENTES: saldo de esta cuenta..................		48.605'44
OBLIGACIONES Á PAGAR: importe del 90 por 100 á desembolsar por las 92 acciones del Banco local de Tarragona....................................	41.400'00	
Importe del 75 por 100 á desembolsar por las 4.615 acciones del Banco de Valls.......	1.730.625'00	
		1.772.025'00
Suma del PASIVO......		4.070.142'21

RESÚMEN.

Suma del Activo.....................		14.091.227'19
Id. del Pasivo......................	4.070.142'21	
Capital social......................	10.000.000'00	
Utilidades líquidas.................	21.084'98	
		14.091.227'19

El Tenedor de Libros, Antonio Massó.—J. Ramon Coll.

Núm. 340.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Comercio.

En cumplimiento de lo prevenido por la ley de 19 de Octubre de 1869, se inserta á continuacion el Balance-Inventario presentado por la Sociedad anónima titulada «Banco local de Tarragona» correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1883, con aprobacion de la Junta general de accionistas.

Tarragona 4 de Marzo de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

BANCO LOCAL DE TARRAGONA.

RESÚMEN *del Inventario-Balance general verificado en 31 de Diciembre de 1883.*

ACTIVO.	Pesetas. Cs.	PASIVO.	Pesetas. Cs.
Efectos descontados....	838.068'49	Capital 40.000 acciones á 500 pesetas......	20.000.000'00
Efectos vencidos en cobranza	135.575'05	Cuentas transitorias....	108.959'71
Obligaciones por cobrar.	209.369'72	Corresponsales........	35.118'59
Letras por negociar....	398.847'55	Depósitos de efectos en custodia (nominales).	8.607.875'00
Acciones en cartera....	5 000.000'00	Obligaciones al portador................	750.000'00
Accionistas...........	13.503.175'00	Cuentas corrientes.....	756.907'96
Edificio del Banco.....	82.184'36	Caja de economías	257.386'78
Caja	570.911'16	Depósitos............	584.633'17
Encargado de gastos...	822'36	Corredores...........	506'31
Gastos de instalacion...	107.620'00	Obligaciones por pagar.	3.500'00
Mobiliario............	2.530'00	Intereses al capital....	45.303'69
Valores en custodia (nominales)............	8.607.875'00	Pérdidas y ganancias...	67.052'68
Valores contingentes...	12.540'41		
Cuentas transitorias....	1.602.323'47		
Corresponsales........	903.286'59		
	31.975.129'16		31.975.129'16

Tarragona 31 de Diciembre de 1883.—El Administrador, F. de P. Bessa.—El Jefe de Contabilidad, Santiago Marco.

Mes de Diciembre de 1883.

EXTRACTO *de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art.* 53 *de la ley de* 20 *de Setiembre de* 1865, *se publica en el* Boletin oficial.

CARGO.

Concepto	Detalle		Parcial		Pesetas.
Existencia que resultó en fin del mes anterior	En la Depositaría de fondos provinciales...	En papel......	43.131'77	49.230'56	53.229'36
		En metálico....	6.098'79		
	En el Instituto de segunda enseñanza			1.837'00	
	En el Colegio de internos del mismo			»	
	En la Escuela Normal de Maestros			338'54	
	En la id. id. de Maestras			365'77	
	En las Casas.... de Misericordia....	de Tarragona....	557'77	1.037'77	
		de Tortosa......	480'00		
	En las Casas.... de Expósitos......	de Tarragona....	336'10	419'72	
		de Tortosa......	83'62		
Producto de las rentas y censos de la provincia				»	40.717'56
Id. de recargos sobre las contribuciones directas y la de consumos				»	
Id. del ramo de Instruccion pública				183'11	
Id. del id. de Beneficencia				650'50	
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos				39.841'45	
Id. de arbitrios especiales				42'50	
Id. de resultas de presupuestos anteriores				»	
Id. de reintegros				»	
Movimiento de fondos..	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes				22.240'00
	Suplementos hechos por el presupuesto de 1882 á 83 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente				2.000'00
				Total cargo...........	118.186'92

DATA.

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.	PERSONAL. Pesetas.	MATERIAL. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
GASTOS OBLIGATORIOS.			
CAPÍTULO I. *Administracion provincial.*			
Satisfecho por obligaciones de la Diputacion provincial y Contaduría	5.958'40	840'32	6.798'72
Idem por sueldo del Depositario de fondos provinciales	550'00	»	550'00
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia	524'52	250'00	774'52
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	850'00	»	850'00
CAPÍTULO II. *Servicios generales.*			
Satisfecho por gastos de quintas	»	»	»
Idem por id. del servicio de bagajes	»	»	»
Idem por id. de impresion y publicacion del *Boletin oficial*	»	»	»
CAPÍTULO III. *Obras públicas de carácter obligatorio.*			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno	8.523'22	1.140'50	9.663'72
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales	»	»	»
CAPÍTULO IV. *Cargas.*			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia	333'32	»	333'32
Idem por contribuciones impuestas á los bienes que pertenecen á la provincia	»	»	»
CAPÍTULO V. *Instruccion pública.*			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública	1.104'12	»	1.104'12
Idem por id. del Instituto de 2.ª enseñanza	3.588'73	195'52	3.784'25
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras	2.009'56	808'02	2.817'58
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza	333'32	»	333'32
Idem por id. de la Biblioteca provincial	»	»	»
Idem por id. del Museo provincial	»	»	»
CAPÍTULO VI. *Beneficencia.*			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia de las Casas de Misericordia.. de Tarragona	»	609'00	609'00
de Misericordia.. de Tortosa	»	»	»
de Expósitos... de Tarragona	2.284'70	1.751'38	4.036'08
de Expósitos... de Tortosa	»	442'96	442'96
Sumas y sigue	26.059'89	6.037'70	32.097'59

	PERSONAL. Pesetas.	MATERIAL. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
Sumas anteriores	26.059'89	6.037'70	32.097'59
CAPÍTULO VIII. *Imprevistos.*			
Satisfecho por gastos de esta clase	»	»	»
SEGUNDA SECCION.			
GASTOS VOLUNTARIOS.			
CAPÍTULO II. *Carreteras.*			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno	»	»	»
Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno	»	»	»
CAPÍTULO III. *Obras diversas.*			
Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos	»	2.500'00	2.500'00
CAPÍTULO IV. *Otros gastos.*			
Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial	»	»	»
TERCERA SECCION.			
GASTOS ADICIONALES.			
CAPÍTULO ÚNICO. *Resultas por adicion de ejercicios cerrados.*			
Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1882	»	»	»
Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha	»	»	»
MOVIMIENTO DE FONDOS.			
Remesas de esta Depositaría á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia	»	22.240'00	22.240'00
Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente mes, respectivas al ejercicio corriente de 1883 á 84	»	»	»
Total data	26.059'89	30.777'70	56.837'59

RESÚMEN.

	Pesetas.
Importa el CARGO	118.186'92
Idem la DATA	56.837'59
Saldo ó existencia para el siguiente mes de Enero de 1884	61.349'33

CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.

En la Depositaría de fondos provinciales		En papel	43.131'77	45.966'79	61.349'33
		En metálico	2.835'02		
En el Instituto de segunda enseñanza				1.435'86	
En el colegio de internos del mismo				»	
En la Escuela Normal de Maestros				582'18	
En la id. id. de Maestras				344'55	
En las Casas	de Misericordia	de Tarragona	2.448'77	2.928'77	
		de Tortosa	480'00		
	de Expósitos	de Tarragona	9.919'02	10.091'18	
		de Tortosa	172'16		
					Igual.

Tarragona 24 de Enero de 1884.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., L. de Jovér.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 341.

COMISION DE EVALUACION Y REPARTO
de la riqueza territorial de Tarragona.

Don José Martinez Espinosa, Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia de Tarragona y Presidente de la Comision de Avalúo y reparto de la riqueza territorial de esta ciudad.

Hago saber: Que estando próxima la época de formar el reparto de la Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del distrito municipal de esta capital para el próximo año económico de 1884-85, prevengo á los señores propietarios, administradores, arrendatarios, colonos y ganaderos del mismo presenten en la oficina de esta Comision, sita en la Administracion de Contribuciones y Rentas, las escrituras de propiedad para hacer los traspasos correspondientes, así como la relacion de cuantas alteraciones hayan tenido sus respectivas propiedades, con arreglo á lo establecido en el artículo 20 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, á cuyo efecto se concede de plazo hasta el dia primero de Abril próximo venidero, para que desde esta fecha pueda formarse el padron ó apéndice al amillaramiento conforme á lo prescrito en el art. 4.º de la Real órden de 8 de Diciembre de 1848; debiendo hacer presente á los interesados que de no presentar las expresadas relaciones dentro del plazo señalado, ó en caso de faltar en ellas á la verdad, quedarán sujetos á las multas que establece el art. 24 del mencionado Real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Tarragona 1.º de Marzo de 1884.—José Martinez Espinosa.

Núm. 342.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Argentera.

Teniendo que procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884 á 85, se hace saber á todos los contribuyentes que hayan sufrido alteracion de su riqueza, para que en el término de quince dias, desde la insercion en el *Boletin oficial* de la provincia, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que lo acrediten.

Por tanto ruego á los Sres. Alcaldes de Dosaiguas, Vilanova de Escornalbou, Colldejou y Torre de Fontaubella lo hagan saber á los terratenientes de este distrito.

Argentera 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde, Antonio Cabré.

Núm. 343.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bot.

Terminado y aprobado el proyecto del presupuesto municipal que ha de regir para el año económico de 1884 á 85, se hallará de manifiesto durante el término de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, contaderos del en que se inserte el presente en el *Boletin oficial* de la provincia; admitiéndose en el plazo indicado cuantas reclamaciones se hagan y resulten justas.

Bot 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde, Bautista Vandellós.

Núm. 344.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alió.

La formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1884 lá 85, tendrá efecto durante el actual mes de Marzo, dentro del cual, y mediante documentos legales que deberán exhibir, podrán los contribuyentes cuyas riquezas hayan sufrido alteracion, presentarse á la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar los traspasos, pues trascurrido el término prefijado no les serán atendidas sus reclamaciones.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Puigpelat, Bráfim y Vilarrodona lo hagan público en sus respectivas localidades por los medios de costumbre para conocimiento de sus administrados terratenientes de esta.

Alió 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde, Pablo Dalmau.

Núm. 345.

El proyecto de presupuesto para el año económico de 1884 á 85, se halla formado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, durante los cuales podrán examinarlo cuantos se crean con derecho y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alió 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde, Pablo Dalmau.

Núm. 346.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Benifallet.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884 á 1885, se hace saber á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteracion, se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, con los documentos que acrediten la variacion de riqueza.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Pinell, Rasquera, Miravet, Benisanet, Mora la Nueva, Mora de Ebro, Tivisa, La Serra, Prat de Compte y Tivenys lo hagan público en sus respectivas localidades.

Benifallet 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde, José Jordá.

Núm. 347.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pobla de Masaluca.

Debiendo procederse á la rectificacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884-85, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el término de quince dias, con los documentos que lo acrediten.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Batea, Gandesa, Villalba, Corbera, Ribarroja y Fatarella lo hagan público en sus respectivas localidades.

Pobla de Masaluca 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde accidental, Bautista Albares.

Núm. 348.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Milá.

Teniendo que procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884 á 85, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en ella, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento por todo el presente mes, con los documentos acreditativos, trascurrido el plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Tarragona, Valls, Alcover, Vilallonga, Masó y Rourell lo hagan público en sus localidades para conocimiento de sus administrados terratenientes de este distrito municipal.

Milá 1.º de Marzo de 1884.—El Alcalde.—P. O.—Andrés Miquel, Secretario.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.